

Resolución Presidencial N°199-2017-UNDC

San Vicente de Cañete, 27 de Noviembre de 2017

VISTOS: Informe N° 05-2017-UNDC/DTD de fecha 03.11.17, Informe N° 353-2017-UNDC/OBU de fecha 14.11.17, Informe N° 597-2017-JP/DGPPDI/UNDC de fecha 21.11.17, Informe N° 0873-DGPPDI/UNDC de fecha 21.11.17, Proveído S/N de fecha 21.11.17, Informe N° 353-2017-UNDC/OBU de fecha 14.11.17, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, el Plan de Trabajo "Campeonato Deportivo de Integración Intercarrera-UNDC", tiene por objetivo propiciar y cultivar lazos de integración, respeto, amistad, solidaridad, alegría entre todos los estudiantes.

Que, mediante Informe N° 05-2017-UNDC/DTD de fecha 03.11.17, el Lic. Marcos Alberto Balvín Luyo- Docente del Taller de Deporte propone el Plan de Trabajo para realizar las competencias deportivas.

Que, mediante Informe N° 353-2017-UNDC/OBU de fecha 14.11.17, la Lic. Karina del Lic. Karina del Pilar Farfán Rosas – Responsable de la Oficina de Bienestar Universitario, remite el Plan de Trabajo de Campeonato Deportivo en el marco del 8vo Aniversario de la UNDC.

Que, mediante Informe N° 597-2017-JP/DGPPDI/UNDC de fecha 21.11.17, el Jefe de la Unidad de Presupuesto a cargo del Lic. Juan Carlos Huamán Aguado, remite la certificación presupuestal por la suma de S/ 2, 900.00 (Dos Mil Novecientos con 00/100 Soles).

Que, mediante Informe N° 0873-DGPPDI/UNDC de fecha 21.11.17, el Econ. Luis Ángel Bustamante Lugo – Director General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional, otorga la disponibilidad presupuestal para la realización del Campeonato Deportivo de Integración Intercarreras-UNDC por la suma de S/ 2, 900.00 (Dos Mil Novecientos con 00/100 Soles).

Que, mediante Proveído S/N de fecha 21.11.17 la Presidencia dispone a la Oficina de Bienestar Universitario modificar el presupuesto.

Que, mediante Informe N° 367-2017-UNDC/OBU de fecha 23.11.17, la Lic. Karina del Lic. Karina del Pilar Farfán Rosas – Responsable de la Oficina de Bienestar Universitario, remite el ajuste y/o modificación del Plan de Trabajo del Campeonato Deportivo de Integración – Intercarreras UNDC 2017.

Que, estando a las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley



Resolución Presidencial N°199-2017-UNDC

San Vicente de Cañete, 27 de Noviembre de 2017

Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 033-2016-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del Campeonato Deportivo de Integración – Intercarreras UNDC 2017", conforme al expediente que consta de 09 folios que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección General de Administración adopte las acciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de la Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete



ABG. ABAD OSNAYO VILLALTA
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete

Distribución

Presidencia
Vicepresidencias (02)
Dirección General de Administración
Dirección General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional
Oficina de Imagen Institucional y Comunicación
Oficina de Sistema de Información y tecnología de la información (Portal de Transparencia)
Bienestar Universitario
Archivo
ADV/Sec.Gral.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
Unidad de Servicio Social

Plan de Trabajo del Campeonato Deportivo de Integración
Intercarreras - UNDC.

I. JUSTIFICACIÓN:

El presente plan de Trabajo se fundamenta en la necesidad existente de aplicar mecanismos que permitan la integración de nuestros estudiantes universitarios de las diferentes carreras profesionales de la Universidad Nacional de Cañete. En conmemoración a nuestro 8vo Aniversario como institución Universitaria.

El plan de trabajo incluye actividades de recreación, integración y deporte, y al que se ha denominado "Campeonato Deportivo de Integración Intercarreras - UNDC", a fin de cumplir con lo estipulado, y fortalecer el proceso de formación profesional de los estudiantes de esta Casa Superior de Estudios.

II. COMISION ORGANIZADORA:

La comisión Responsable de las actividades:

- ✓ Oficina de Bienestar Universitario – UNDC.
- ✓ Unidad de Servicio de Auxiliares.
- ✓ Oficina de Imagen Institucional.

III. FUNCIONES DE LA COMISION:

- ✓ Realizar el Campeonato Deportivo de Integración Intercarreras – UNDC.
- ✓ Velar que las actividades deportivas se ejecuten en un marco de respeto, armonía y alegría.
- ✓ Cursar oficios a las autoridades pertinentes para uso de Infraestructura Deportiva.
- ✓ Coordinar las demás acciones para el éxito del evento.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
Unidad de Servicio Social

Los Juegos Deportivos Inter Universitarios – UNDC – 2017 II, con motivo del 8vo Aniversario de Nuestra Institución Universitaria, se realizará en el escenario deportivo de nuestra Provincia, siendo la final en la semana del aniversario de la UNDC.

- ✓ Coliseo "Lolo Fernández" y sus campos deportivo alternos.

VII. PARTICIPANTES:

- ✓ Podrán participar todos los alumnos matriculados en el presente semestre académico 2017 de las diferentes carreras profesionales:
 - Contabilidad.
 - Ingeniería de sistemas.
 - Administración.
 - Administración de Turismo y Hotelería.
 - Agronomía.
- ✓ La Comisión ha visto por conveniente programar la participación de los estudiantes, conformando sus equipos a nivel de la fusión de 02 aula/ciclos de la misma carrera profesional y con refuerzos.

VIII. DISCIPLINAS DEPORTIVAS PROPUESTAS:

- ✓ Ajedrez (Damas - Varones)
- ✓ Fustal (Varones)
- ✓ Voleibol (Damas)

IX. CRONOGRAMA DE ACCIONES:

- ✓ Fecha de inscripción: Desde el lunes 13 hasta el jueves 17 de noviembre del 2017. Lugar: Oficina de Bienestar Universitario.
- ✓ Fecha de reunión de Delegados: viernes 14 de noviembre del 2017 a horas (previa coordinación)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
Unidad de Servicio Social

- ✓ Al 2º puesto – Ajedrez (Damas – Varones): medalla de plata. Diploma con su foto.

XII. REGLAMENTO TECNICO Y SISTEMA DE COMPETENCIA:

- ✓ Para participar en este evento competitivo, las aulas deberán formar sus equipos fusionándose 02 aulas/ciclos y formar un equipo, siendo de la misma carrera profesional (previamente sorteo).
- ✓ Antes, durante y después del evento deberá primar estrictamente las normas y valores de convivencia: respeto, amistad y juego limpio.
- ✓ La comisión tomará tora en todo momento sobre la actitud y conducta de los estudiantes deportistas.

XIII. BASES GENERALES DEL EVENTO DEPORTIVO:

- **FUTSAL – (VARONES):** Sera en dos etapas – preliminar y final.

ETAPA PRELIMINAR:

- ✓ Los equipos participantes deberán contar con 10 jugadores/estudiantes inscritos y un delegado, cada uno de ellos debidamente identificados con su carnet universitario y/o documento de Identidad.
- ✓ Los equipos participantes deberán contar con su uniforme que los identifique y debidamente presentables.
- ✓ Deberán presentarse 10 minutos antes de la hora programada para la presentación de sus fichas de jugadores.
- ✓ Los partidos se jugarán con las reglas oficiales de futsal.
- ✓ Se jugarán dos tiempos de 15 min. Cada uno, si hubiera empate se definirá por tandas de penaltis, 03 penaltis por equipo. El equipo ganador sigue avanzando.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
Unidad de Servicio Social

- ✓ Los partidos se jugarán con las reglas oficiales del voleibol.
- ✓ Se jugarán dos sets de 25 puntos cada uno, de darse un empate de set se jugará un tercer set de 15 puntos. El equipo ganador sigue avanzando.
- ✓ La máxima autoridad en el campo es el Sr. Arbitro y sus decisiones son inapelables. No habrá minutos de tolerancias. Cumplido el tiempo se le dará como ganador al equipo que este dentro del campo de juego.
- ✓ Sera expulsada del partido aquella jugadora que le falte el respeto al Árbitro o al jugador del equipo contrario. Según reglamento; TARJETA AMARILLA: Llamada de atención; TARJETA ROJA: (sanción) no participará durante el set y será reemplazada por una compañera.
- ✓ En caso de existir algún reclamo se hará al inicio del encuentro y el ente organizador resolverá en el mismo.
- ✓ Los equipos ganadores de cada carrera profesional pasarán a la Gran final.

ETAPA FINAL:

- ✓ Participaran los equipos ganadores de la etapa preliminar de cada carrera profesional
- ✓ En la etapa final el equipo a representar a su carrera profesional, podrá reforzarse con 03 jugadores/estudiantes de los equipos ya eliminados, de la cual serán de la misma carrera profesional.

- **AJEDREZ (DAMAS – VARONES):** Sera en dos etapas – preliminar y final.

ETAPA PRELIMINAR:

- ✓ Los equipos participantes deberán contar con 02 jugadores/estudiantes inscrito, cada uno de ellos debidamente identificados con su carnet universitario y/o documento de Identidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
 Unidad de Servicio Social

- ✓ Los equipos participantes deberán identificarse y debidamente presentables.
- ✓ Deberán presentarse 10 minutos antes de la hora programada.
- ✓ El tiempo de juego es libre, hasta haber un ganador.
- ✓ En caso de existir algún reclamo se hará al inicio del encuentro y el ente organizador resolverá en el mismo.
- ✓ El jugador/estudiante ganador de cada carrera profesional pasarán a la Gran final.

ETAPA FINAL:

- ✓ Participarán los ganadores de cada carrera profesional.

XIV. PRESUPUESTO:

N°	ITEM	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
01	PREMIOS PARA DEPORTISTAS (trofeo, medallas, diplomas, premios y agua)				
	Trofeo para voleibol - Campeón	01	Unidad	100.00	100.00
	Trofeo para futsal - Campeón	01	Unidad	100.00	100.00
	Trofeo para ajedrez – Campeón	01	Unidad	90.00	90.00
	Medallas para voleibol – Campeón	16	Unidades	5.00	80.00
	Medallas para voleibol – Sub Campeón	16	Unidades	5.00	80.00
	Medalla para voleibol – mejor jugadora	01	Unidad	5.00	5.00
	Medallas para futsal – Campeón	14	Unidades	5.00	70.00
	Medallas para futsal – Sub Campeón	14	Unidades	5.00	70.00
	Medalla para futsal - mejor jugador	01	Unidad	5.00	5.00
	Medalla para ajedrez – Campeón	01	Unidad	5.00	5.00
	Medalla para ajedrez – Sub Campeón	01	Unidad	5.00	5.00
	Diplomas para voleibol - Campeón	16	Unidades	3.00	48.00
	Diplomas para voleibol – Sub Campeón	16	Unidades	3.00	48.00
	Diplomas para futsal – Campeón	14	Unidades	3.00	42.00
	Diplomas para futsal – Sub Campeón	14	Unidades	3.00	42.00
	Diploma para ajedrez – Campeón	01	Unidad	3.00	3.00